

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY  
SUB UOC N°21

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION  
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2024  
ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO – ID : 443.381

Santa Rosa del Aguaray, 29 agosto de 2024

Se realiza el presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2024 “ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Hospital General de Santa Rosa de Aguaray.

1. ANTECEDENTES

- Resolución D.G.A.F. N°303/2024 de fecha 22/03/2024, por el cual se incluye en el Programa Anual de Contrataciones y comunicada a la DNCP, con ID: 443.381.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2231/2024 Monto: 55.000.000.-
- Aprobación de llamado y conformación del comité de evaluación: Aprobado por Resolución D.G.N°01/2024 de fecha 15 de julio 2024.
- Publicación: Publicado en el portal de la D.N.C.P. en fecha 06 de agosto de 2024.
- Capacidad Financiera: Si aplica.
- Experiencia: Si aplica.
- Capacidad Técnica: Si aplica.
- Forma de Adjudicación: Por el TOTAL.
- Adenda de postergación de fecha 23 de agosto de 2024.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 28 de agosto de 2024 a las 07:45 horas, en la Oficina G del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, que corresponden a las empresas:

- Record Electric S.A.E.C.A
- Juan Victor Silva Bogado

3. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	RECORD ELECTRIC	JUAN SILVA
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de (oferta)	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y una fotocopia simple de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE SICP N°1805923
Constancia de inscripción en el Registro de Personas Físicas – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE SICP N°1805923
En el caso que suscriba la oferta persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de la identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación en el Registro de Poderes (*)	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Edgar A. Giménez V.  
Encargado de Presupuesto  
M.S.P.y.Co.

Lic. Modesto Carlos B.  
Jefe de Seguimiento de Obras  
M.S.P.y.Co.  
M.S.P.y.S.S.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY  
SUB UOC N°21

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE	NO APLICA

**4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se expone a continuación:

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	RECORD ELECTRIC				% DE VARIACION	JUAN SILVA				% DE VARIACION
							MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	39121601-002	Disyuntor termomagnético	Disyuntor o llave termomagnético tipo de aire, del corte total, con accionamiento motorizado de 2,000 Amper - Sección motorizada cara llave de aire - 3 polos - 2,000 amper	UNIDAD	1	55.000.000	WEG	BRASL	54.700.000	54.700.000	-0,54	METASOL	COREA	54.589.500	54.589.500	-0,74
										54.700.000				54.589.500		

**4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional – NO APLICA.

**4.2. ANALISIS DE PRECIOS**

Se verifica que el precio cotizado por la empresa de Juan Silva Bogado se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N°454/2024, por lo que no requiere la presentación del desglose de precios.

Posteriormente y conforme a lo que se establece en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024, se selecciona a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de contratación, siendo esta la oferta de la empresa de JUAN SILVA BOGADO.

**5. DOCUMENTACION REQUERIDA**

JUAN SILVA BOGADO: en fecha 29/08/2024 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones con un plazo de 24 hs., para la remisión de los mismos:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021, 2022) o [2021-2022-2023] para contribuyente de IRE GENERAL
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma

En fecha 30/08/2024, la firma remite vía correo electrónico, las documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Mic. Edgar A. Vianeyez V.  
Encargado de Respuesta  
RGSN: P. 38.



*[Handwritten signature and stamp]*

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY  
SUB UOC N°21

JUAN SILVA BOGADO: en fecha 03/09/2024 se solicito vía correo electrónico las siguientes documentaciones con un plazo de 24 hs., para la remisión de los mismos:

- Acta de visita técnica o DDJJ que hace referencia a la Visita Técnica

En fecha 03/09/2024, la firma remite vía correo electrónico, las documentaciones, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

**6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION (CUMPLE / NO CUMPLE).**

DOCUMENTACION	JUAN SILVA BOGADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE /
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE /
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE /
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato - Se labrara acta de los presentes que asistan, en compañía del Jefe de Servicios Generales. Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	CUMPLE

**7. CONDICIONES DE PARTICIPACION**

**7.1 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SINARH.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	JUAN SILVA BOGADO
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRA DATOS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No registra datos s/Constancia N°6462022 /

**7.2 CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) y J) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – DATOS EN EL SICP.**

ANALISIS	JUAN SILVA BOGADO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	NO REGISTRA DATOS

**7.3 - CALIFICACION LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) y O) DEL ARTICULO 21 – LEY 7021/22 – LEY 6446/2019**

Lic. Edgar A. Gonzalez V.  
Encargado de Presupuesto  
HGSR- Py.-Ca.



Lic. Edgar A. Gonzalez V.  
Encargado de Presupuesto  
HGSR- Py.-Ca.

**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY  
SUB UOC N°21**

ANALISIS	JUAN SILVA BOGADO
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Estructura Jurídicas.	<b>NO APLICA</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	<b>NO APLICA</b>

**7.4 - CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**Para contribuyente de IRE GENERAL.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021,2022) o (2021, 2022, 2023).• Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los años (2020 2021 2022).o (2021, 2022, 2023)• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2020, 2021,2022) o (2021 2022 2023), no deberá ser negativo.

Requisito documental	JUAN SILVA BOGADO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021, 2022) o [2021-2022-2023] para contribuyente de IRE GENERAL.	<b>CUMPLE</b>

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

INDICES	EMPRESA		CUMPLIDO		2022	INDICE	PROMEDIO	
	2020	2021	2021	INDICE				
<b>RATIOS DE LIQUIDES</b>								
Activo Corriente	318.023.129	7,95	233.610.149	55,93	431.258.488	6,77	23,55	CUMPLE
Pasivo Corriente	40.176.215		4.176.649		63.683.660			
<b>ENDEUDAMIENTO</b>								
Pasivo Total	90.136.115	0,24	4.176.649	0,01	63.683.660	0,12	0,13	CUMPLE
Activo Total	368.023.134		316.680.149		514.685.933			
<b>RENTABILIDAD</b>								
Utilidad despues del Impuesto	128.000.000		33.501.364	0,22	138.498.773	0,92	0,67	CUMPLE
Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			

**7.5 – EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

  
Lic. Edgar A. Gimenez V.  
Encargado de Presupuesto  
GSR. Py.-Co.

  
Lic. Humberto Torres B.  
Jefe de Oficina de Asesoría  
Lic. Humberto Torres B.  
D.S. Py. y S.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY  
SUB UOC N°21

Demostrar la experiencia en Provisión de Insumos Eléctricos, Electromecánicos, Electrónicos y Asistencia Profesional del rubro eléctrico con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: (3) de años 2023,2022,2021.

Requisito documental	JUAN SILVA BOGADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, e expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
JUAN SILVA BOGADO	54.589.500	13.647.375	204.727.500	CUMPLE

**7.6 – CAPACIDAD TECNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma

Conforme a las documentaciones presentadas, e expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	JUAN SILVA BOGADO
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE

**8. MOTIVO DE CALIFICACION**

**JUAN VICTOR SILVA BOGADO:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y corresponde al precio más bajo para el ítem N°1.

**9. RECOMENDACIÓN**

- a) Adjudicar a la firma de **JUAN VICTOR SILVA BOGADO con R.U.C N° 3779335-7** la presente contratación teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Edgar A. Gimenez V.  
Encargado de Presupuesto  
S.A. P. y C. Co.



Lic. Juan V. Silva Bogado  
Jefe de Oficina  
S.A. P. y C. Co.

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY  
SUB UOC N°21

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANTIDAD	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	39121601-002	Disyuntor termomagnético	Disyuntor o llave termomagnético tipo de aire, del corte total, con accionamiento motorizado de 2,000 Amper - Sección motorizada para llave de aire - 3 polos - 2,000 amper	UNIDAD	1	METASOL	COREA	54.589.500	54.589.500
									54.589.500

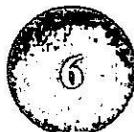
Monto de Recomendación de Adjudicación son guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos.

Es nuestro informe.

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 04 SETIEMBRE DE 2024.

Lic. Edgar A. Gimenez  
Encargado de Presupuesto  
HGRS. Py.-Co.

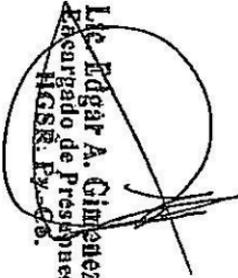
Lic. Mario Reyes B.  
Encargado de Presupuesto  
HGRS. Py.-Co.



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**

**CUADRO DE ADJUDICACION**  
**ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO – ID : 443.381**

OFERENTE:		JUAN VICTOR SILVA BOGADO - RUC: 3779335-7							
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	39121601-002	Disyuntor termomagnético	Disyuntor o llave termomagnético tipo de aire, del corte total, con accionamiento motorizado de 2,000 Amper - Sección motorizada oara llave de aire - 3 polos - 2,000 amper	UNIDAD	1	METASOL	COREANA	54.589.500	54.589.500
<b>TOTAL</b>									<b>54.589.500</b>

  
**Lic. Edgar A. Gimenez V.**  
**Encargado de Presupuesto**  
**H.G.S.R. P.y.Cg.**

  
**Lic. Edgardo Reyes B.**  
**Encargado de Servicio Administrativo**  
**H.G.S.R. P.y.Cg.**  
**CA.S.P.y.E.G.**